

 UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia VIGILADA MINEDUCACIÓN	GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN PERIÓDICA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-010	fecha: 13/06/2024	Versión: 03
PROCESO	Docencia	

1. OBJETIVO:

La siguiente guía tiene como propósito brindar las orientaciones para desarrollar el proceso de autoevaluación periódica de programas académicos de la Universidad CES, asegurando un proceso sistémico y estructurado que permita identificar fortalezas y oportunidades de mejoramiento, fomentando una cultura de calidad y de excelencia académica.

2. DEFINICIONES:

- **Autoevaluación:** proceso crítico, profundo y continuo de autoestudio o revisión interna, en el cual deben participar todos los actores que la integran. Busca verificar las condiciones de calidad, valorar los aciertos y desaciertos obtenidos en un período de tiempo, tanto en los procesos como en los resultados, para construir y poner en marcha planes de mejoramiento en procura de la excelencia. La autoevaluación tiene como punto de partida el Proyecto Educativo Institucional, por cuanto busca preservar las características propias de la institución.
- **Proyecto Educativo Institucional:** carta de navegación de una institución educativa, planteando la misión, visión y principios fundamentales que rigen el quehacer institucional, enuncia las acciones institucionales articuladas entre la docencia, la investigación, innovación, extensión y proyección social.
- **Proyecto Educativo del Programa:** mapa de navegación de los programas académicos en sentido estricto, constituye los lineamientos académicos del programa, reflejando los principios teóricos, disciplinares, pedagógicos, metodológicos y organizativos.
- **Registro calificado:** es un requisito obligatorio y habilitante para que una institución de educación superior legalmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional - MEN - pueda ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior en el territorio nacional.

3. CONTENIDO:

La Universidad CES definió y aprobó su modelo de autoevaluación mediante el Acuerdo del Consejo Superior 0256 de febrero 28 de 2018. Este modelo reglamentó los lineamientos para la autoevaluación institucional, así como la autoevaluación de programas académicos.

Al respecto, es importante precisar que, en consonancia con la misión de la Universidad, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y los Proyectos Educativos de los Programas (PEP), la autoevaluación de programas académicos se realiza con fines de mejoramiento continuo, como una apuesta decidida por la excelencia.

Dado que los procesos de autoevaluación se deben soportar en información suficiente, pertinente, confiable y oportuna, se sugiere considerar cada uno de los siguientes aspectos:

1. Los resultados de las reuniones con estudiantes y docentes (idealmente, también con empleadores y egresados). Estas reuniones son responsabilidad de la división y/o

 UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia VIGILADA MINEDUCACIÓN	GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN PERIÓDICA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-010	fecha: 13/06/2024	Versión: 03
PROCESO	Docencia	

coordinación de cada programa, donde se sugiere levantar actas con la información que servirá de insumo para la autoevaluación.

2. Los resultados de las evaluaciones realizadas al finalizar cada semestre:
 - Evaluaciones de los estudiantes a docentes, coordinador académico, asignaturas, prácticas formativas y escenarios de práctica.
 - Evaluaciones de desempeño de docentes, jefes de división y coordinadores académicos (autoevaluación, evaluación del jefe inmediato y evaluación de estudiantes).
3. Los resultados de las evaluaciones que realizan estudiantes, docentes, directivos, egresados y empleadores, a los programas académicos:
 - FR-DC-059 Encuesta de directivos de programas
 - FR-DC-060 Encuesta de docentes
 - FR-DC-061 Encuesta de empleadores
 - FR-DC-062 Encuesta de estudiantes
4. El seguimiento a los resultados de aprendizaje esperados de los estudiantes. Esto proporciona un punto de referencia para evaluar si el programa está cumpliendo con sus propósitos formativos.
5. El seguimiento a egresados: la Oficina de Egresados, cada 2 años, realiza el Estudio de Impacto de Egresados en el medio laboral, económico, social y académico. A través de DataCES, ingresando por INCLUCES, podrán consultar los indicadores específicos por programa académico, en el enlace “Observatorio de egresados”:

DataCES



UNIVERSIDAD CES
Un compromiso con la excelencia
VIGILADA MINEDUCACIÓN

 Estadísticas globales

 Docentes

 Bienestar

 Universidad verde

 Oferta académica

 Permanencia y deserción

 Extensión

 Entornos prácticos de aprendizaje - EPA

 Inscritos, admitidos, estudiantes y graduados

 Resultados Saber Pro y TyT

 Asuntos globales

 DataCES financiero

 Observatorio de egresados

 Investigación, innovación y transferencia tecnológica

 Capacitaciones

 Empleados

 Biblioteca fundadores

 Plan estratégico de desarrollo

Nota: la información está actualizada al último semestre vencido.

[< Retornar](#)

6. Indicadores básicos del programa: número de estudiantes, tasas de deserción, tasas de graduación, número de docentes, tiempos de dedicación al programa, formación de los

 UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia VIGILADA MINEDUCACIÓN	GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN PERIÓDICA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-010	fecha: 13/06/2024	Versión: 03
PROCESO	Docencia	

docentes y, para programas de pregrado, los resultados de las pruebas Saber PRO (incluidos los resultados de valor agregado y aporte relativo). Esta información puede ser consultada en DataCES.

7. Referenciación nacional e internacional, de programas académicos similares, con el fin de actualizar y mejorar el macro, meso y microcurrículo, considerando las necesidades específicas de la región y el país.

*Un proceso de **referenciación nacional e internacional** es fundamental para proporcionar una visión panorámica de las mejores prácticas, mantenernos actualizados en un entorno que se encuentra en constante evolución, identificar necesidades sociales, científicas, tecnológicas, económicas y laborales; así como oportunidades de mejoramiento, que permitan garantizar la calidad, la relevancia y la competitividad del programa académico en el contexto global actual.*

Para guiar esta actividad, se proponen las siguientes preguntas orientadoras:

- *¿Cuáles son los estándares y mejores prácticas internacionales en educación superior, especialmente en programas académicos similares?*
- *¿Qué nuevas tendencias y desarrollos están surgiendo en el campo de estudio del programa académico?*
- *¿Cuáles son las similitudes y diferencias en cuanto a objetivos, estructura curricular, enfoques pedagógicos, perfiles de egreso, recursos educativos, entre otros aspectos, de los programas analizados?*
- *¿Cuáles son las necesidades y expectativas de los estudiantes y del mercado laboral a nivel nacional e internacional?*
- *¿Qué instituciones representan potenciales aliados para generar procesos de cooperación a nivel internacional?*
- *¿Qué oportunidades de mejoramiento identifica el programa académico con base en la referenciación realizada?*

Este proceso de referenciación también requiere del análisis de indicadores de inscritos, admitidos, matriculados, graduados, deserción, índice de selectividad y de absorción de programas académicos similares. Esta información puede ser consultada a través del sistema nacional de información de la Educación Superior SNIES [Bases consolidadas \(mineducacion.gov.co\)](https://bases.mineducacion.gov.co).

 UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia VIGILADA MINEDUCACIÓN	GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN PERIÓDICA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-010	fecha: 13/06/2024	Versión: 03
PROCESO	Docencia	

8. Seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento, que el programa se planteó como resultado de su proceso de autoevaluación y autorregulación.
9. Otra información que consideren pertinente para realizar una evaluación integral del programa académico.

Aspectos para tener en cuenta para la autoevaluación del programa:

1. El programa académico deberá contar con la evidencia de al menos tres procesos de autoevaluación, realizados durante la vigencia del registro calificado (en intervalos de dos años), información que servirá para soportar los procesos de mejoramiento del programa y para los trámites de registro calificado.
2. Por directriz Institucional, la autoevaluación deberá realizarse en sesiones ordinarias de Comité de Currículo.
3. La autoevaluación quedará registrada en acta del Comité de Currículo.
4. Un proceso de autoevaluación siempre concluye con la definición de un plan de mejoramiento, por lo tanto, se sugiere consultar el documento GU-DE-003 - Guía para la articulación de planes de los programas y las facultades:
<https://sitios.ces.edu.co/planeacion/wp-content/uploads/2024/10/GU-DE-003-Guia-para-la-articulacion-de-planes-de-los-programas-y-las-facultades-v04.pdf>

El plan de mejoramiento deberá incluir los siguientes campos:

OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO	META	INDICADOR	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE (CARGO)	RECURSOS
Es identificada por el programa de acuerdo con los resultados de autoevaluación.	Se definen con las partes interesadas, responsables del cumplimiento de las metas y/o de la asignación de los recursos, con miras a definir planes articulados con la planeación y los proyectos institucionales, optimizando los recursos y los procesos. Lo anterior, con miras a tener planes equilibrados que respondan a las necesidades del programa, sin comprometer la estabilidad y sostenibilidad financiera de la Universidad en su conjunto.				

Esta autoevaluación, es distinta a la autoevaluación con fines de acreditación de programas académicos, casos para los cuales están definidas las guías que orientan dichos procesos, en atención a los requisitos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Lo anterior no significa que estos resultados no puedan ser tenidos en cuenta para la autoevaluación con fines de acreditación; por el contrario, es ideal que se incluyan como evidencia de una verdadera cultura de autoevaluación.

 UNIVERSIDAD CES Un compromiso con la excelencia VIGILADA MINEDUCACIÓN	GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN PERIÓDICA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	
Código: GU-DC-010	fecha: 13/06/2024	Versión: 03
PROCESO	Docencia	

CONTROL	ELABORACIÓN	REVISIÓN TÉCNICA	APROBACIÓN
Nombre	Equipo de trabajo Área de Aseguramiento de la Calidad	Shirley Cristina Marín López Analista de Calidad en Educación Superior	Alejandra Valencia Vargas
Cargo	Equipo de trabajo Área de Aseguramiento de la Calidad		Líder aseguramiento de la calidad
Fecha	13/06/2024		19/07/2024

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	CAMBIO REALIZADO	RESPONSABLE DEL CAMBIO
16/02/2024	Se actualiza la guía a la luz de los procedimientos que se encuentran vigentes.	Alejandra Valencia Vargas Líder Aseguramiento de la Calidad Área de Aseguramiento de la Calidad
26/06/2024	Se incluyeron preguntas orientadoras para realizar el proceso de referenciación nacional e internacional y se actualizó la plantilla del documento.	Alejandra Valencia Vargas Líder Aseguramiento de la Calidad Área de Aseguramiento de la Calidad